



COLEGIO SANTA MARÍA LA REAL DE HUELGAS

CARTA DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres, de cada alumno/a y de la institución escolar. Las familias que participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la educación. La participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar tienen derechos que les vienen dados por las propias leyes educativas. Sin embargo, tener derechos implica asumir responsabilidades. El objetivo de este PROTOCOLO es informar a las familias de sus derechos y responsabilidades e implicarlas en su cumplimiento para mejorar la convivencia del centro.

DERECHOS DEL MENOR.

- El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria.
- El niño tiene derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables, garantizándole alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
- El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita afecto y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales.
- El niño tiene derecho a que se le respete el desarrollo de su autonomía, facilitándole la estimulación sensorial, la exploración física y sensorial y la mediación necesaria.
- El niño tiene derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de su sociabilización.

La educación del menor deberá estar encaminada a:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de éstos hasta el máximo de sus posibilidades.
- b) Inculcar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

c) Inculcar el respeto a su familia, a su propia identidad cultural, a su idioma y a los valores del país en que vive, del país de que sea originario y a las civilizaciones distintas de la suya.

d) Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS.

Los padres o tutores, en relación con la educación a la que sus hijos tienen derecho:

1. A que estos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.

2. A la libre elección de centro educativo.

3. A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los Consejos Escolares.

4. A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.

5. A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos/as. A recibir información del progreso académico de sus hijos, al menos, después de cada evaluación y del comportamiento de su hijo en el contexto escolar, así como de las personas, tiempo y lugar de las que puede obtener mayor información.

6. A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos/as al centro escolar.

7. A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos/as.

8. A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.

9. A recibir la información referida a la actividad escolar y los servicios educativos que se prestan desde el centro, normas del centro que se espera que sus hijos e hijas cumplan (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores u otro personal del centro...), Reglamento de Régimen Interior y Normas de Convivencia.

10. A entrevistarse con el tutor/a o cualquier profesor/a siempre que se haga por los cauces que establezcan las normas de funcionamiento del centro.

11. A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.

12. A conocer los Proyectos Curriculares de las distintas etapas.

13. A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.

14. A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas organizadas por el propio centro o por la asociación de padres y madres.
15. A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
16. A participar en Asociaciones de madres y padres de alumnos y en el Consejo escolar.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS.

Así mismo, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde:

1. Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición afecto, ayuda y educación emocional.
2. Desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad.
3. Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
4. Justificar, con la debida oportunidad, las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el justificante en los plazos que determine el centro.
5. Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
6. Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
7. Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
8. Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
9. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
10. Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
11. Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.
12. Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor, o en su caso, ante el profesor/a correspondiente.
13. Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la buena imagen del centro.

14. Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del grupo.
15. Velar por la educación de los hijos menores no emancipados, debiendo educarles y procurarles una formación integral. En este sentido, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los Servicios Sociales.
16. Responsabilizarse de la seguridad de su hijo/s desde el domicilio familiar hasta el centro.

Les recordamos que el enviar a sus hijos a este centro supone un compromiso en su proceso educativo.

DESDE EL COLEGIO SANTA MARÍA LA REAL DE HUELGAS NOS COMPROMETEMOS A:

- Enviar información sobre organización, oferta educativa, criterios de evaluación/promoción, departamentos....
- Informar por escrito a padres de alumnos que reciben apoyos y/o tienen adaptación significativa.
- Informar por escrito a padres cuyos hijos han sido propuestos para alguno de los programas específicos.
- A dar orientación vocacional.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.

REUNIRNOS

- Individualmente con los padres de alumnos al menos una vez durante el curso.
- Con los padres de alumnos que no han superado los objetivos de tres o más materias, tengan problemas de conducta o desarrollo emocional.
- Para mediar con la familia y el alumno antes de abrir un expediente.
- Con los padres de los alumnos que aceptan algún programa específico.
- Individualmente con los padres de los alumnos que tengan diferentes apoyos.
- Con los padres que lo soliciten en cualquier ocasión y por la razón que estimen conveniente.

¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR LA FAMILIA EN EL CENTRO?

- En las reuniones de inicio de curso cuando su hijo/a se incorpora por primera vez al Colegio.

- Con la agenda escolar para intercambio de información.
- A través de la intranet Educamos.
- En las reuniones individuales con el tutor.
- En las reuniones grupales de padres con el tutor para informar de la evolución del grupo, oferta educativa, aspectos generales...
- Participando en la escuela de padres.
- Ayudando a organizar actividades extraescolares y participando en ellas.

ALGUNAS SUGERENCIAS ACERCA DE LO QUE PADRES Y MADRES PUEDEN HACER PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS HIJOS:

- Los niños, para desarrollarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que les ocurre. Es fundamental para su desarrollo que se sientan queridos por sus padres. Demuéstrenles cuánto los quieren y cuánto significan para ustedes.
- Dialoguen con sus hijos e hijas sobre su vida escolar, no sólo sobre las notas y tareas.
- Reaccionen frente al rendimiento de sus hijos/as, felicitándolos si sus notas son buenas, apoyándolos si son regulares o malas, para que las mejoren. Pregúntenles qué ayuda necesitan, denles confianza para que sean capaz de mejorar su rendimiento.
- Frente a cualquier inquietud respecto a la vida escolar de sus hijos/as, acérquense al centro para tratarlo, en primera instancia, con su profesor/a tutor/a.
- Participen en las actividades para las familias convocadas por el centro. Para sus hijos/as es muy importante que sus padres y madres asistan; se sienten respaldados y apoyados.
- Propicien la autonomía de sus hijos/ as, para que sean capaces de tener iniciativas para estudiar y hacer sus tareas: ir a una biblioteca, reunirse con compañeros, consultar a familiares o vecinos, etc.
- Apóyenlos para que se organicen durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para actividades extraescolares y para el juego. También deben disponer de un lugar tranquilo para trabajar y guardar su material.



COLEGIO SANTA MARÍA LA REAL DE HUELGAS
CARTA DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS
CON EL CENTRO EDUCATIVO

D..... y
D^a.....,
padres o tutores del alumno/a.....
del curso:..... grupo.....

Nos damos por enterados del Protocolo de Compromiso de las Familias con la Educación por el que se determinan los derechos y deberes de las familias con la educación de nuestros hijos/as, así como los cauces por los que pueden participar y colaborar en su educación comprometiéndonos, en la medida de nuestras posibilidades, a cumplirlo.

Valladolid a..... de.....2015

El padre

La madre

Fdo.

Fdo.